Expediente: **389/16**
Carátula: **SARACHO CLAUDIO ALEJANDRO C/ MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**
Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito: **26/09/2019 - 05:07**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 389/16

H105021035434

Expte N°: 389/16

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2019.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 24 DE SEPTIEMBRE N° 677 -1° PISO - CIUDAD)

Autos: SARACHO CLAUDIO ALEJANDRO c/ MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA s/ AMPARO.

Se notifica a letrado/a: **ROUGES,MARCOS ANIBAL**

Domicilio Digital Constituido: 90000000000

P R O V E I D O

San Miguel de Tucumán, septiembre 16 de 2019. VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: I. REGULAR HONORARIOS PROFESIONALES, por el proceso principal, al letrado MARCOS ANIBAL ROUGES por su actuación en el carácter de patrocinante de la actora, en la suma de PESOS TRECE MIL ($ 13.000); y por su actuación en el incidente de perención de instancia resuelto por resolución n° 156, en la suma de PESOS MIL TRECIENTOS ($1.300), en razón de lo considerado. II. REGULAR HONORARIOS PROFESIONALES, al letrado RODOLFO JAVIER SIERRA, por su actuación en el proceso principal como apoderado en el doble carácter de la parte demandada, en la suma de PESOS VEINTE MIL DOCIENTOS ($20.200); y por su actuación en el incidente de perención de instancia resuelto por resolución n° 156, en la suma de PESOS CUATRO MIL ($ 4.000), por la labor profesional cumplida, ello atento a lo considerado. HÁGASE SABER Carlos Giovanniello Rodolfo Novillo Ante mí: María Laura García Lizárraga FDO.: ". QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Actuación firmada en fecha 25/09/2019

Certificado digital:
CN=GARCIA LIZARRAGA Maria Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.